



las acertadas providencias de Abadía con respecto à Loria, y la  
 decidida proteccion que me dispense al partido sano, (como es notorio  
 y publico en la Provincia) si tiene la satisfaccion de ase-  
 gurar que sus pensamientos coinciden con los de aquel Gene-  
 ral, p.<sup>a</sup> hacer justicia à los que pugnaban por la razon y el  
 orden; esto es, que esta conducta de Abadía, no fué el menor de los  
 motivos por los quales vino à ser el blanco de las iras de los  
 demagogos, en terminos de verse precisado à dimitir el mando  
 y à escapar de Murcia casi huyendo: Siguiese pues de error ech,  
 en que la esageracion no tiene parte alguna, que tanto  
 por la materia en que se ocupó el exponente como p.<sup>a</sup> la cir-  
 cunstancia de haber eladado un hombre que desestaba los desor-  
 denes y males inducidos por la anarquia que vino à vago del  
 abolido sistema, nada puede desmerecer en el concepto de los  
 mas apasionados à el Gobierno legitimo de nuestro Monarca:  
 antes por el contrario, entre las muchas e incontrastables pruebas  
 con que el exponente puede acreditar la sanidad de sus prin-  
 cipios, y que no ha delirado en materias politicas, es una  
 y no pequeña, el echo mismo de que puesto à el lado de un  
 jefe Politico, no hizo en modo alguno à el genio de la  
 exaltacion entonces dominante, y dispensador de las honrras y de  
 los destinos, sino que le resistió con desinterés, y tambien con  
 desprecio de los dictarios y censuras con q.<sup>as</sup> en aquella epoca  
 se motejaba, atodos los q.<sup>as</sup> remaban entran à participar  
 de la embriaguez de una libertad funesta.

De estos antecedentes, nace una reflexion q.<sup>da</sup> por si.

